

ed

T.E. 31-04-09

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

APRUEBA CONVENIO DE AUSPICIO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1119

SANTIAGO, 09 de Julio de 2009

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		
		

VISTOS: La ley 19.032 publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno publicado en el D.O del 12 de febrero de 1992; la ley 20.314 que aprueba el presupuesto al sector público para el año 2009 publicada en el D.O. del 12 de Diciembre de 2008; el D.F.L. N° 1/19.653 publicado en el D.O. del 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 272/36 de fecha 20 de Enero de 2009, que aprueba el Programa de Apoyo y Promoción de Actividades de este Ministerio; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a este Ministerio actuar como órgano de comunicación del Gobierno, haciendo cada vez más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y participación tanto de las organizaciones sociales como de toda la ciudadanía.

Que, el Ministerio aprobó el programa de Apoyo y Promoción de Actividades porque es de interés para esta Secretaría apoyar iniciativas tendiente a fomentar el fortalecimiento de la sociedad civil; y para dar cumplimiento con los objetivos del programa se decidió apoyar el proyecto denominado una "Muestra Radio Plaza y Nueva Ley Radiodifusión Comunitaria", que tiene como propósito utilizar la radio como medio de difusión para posicionar en la opinión pública la importancia de la radio comunitaria y su discusión del proyecto de Ley de radiodifusión comunitaria, pronta aprobarse en el Congreso.

Que, la Partida 20, Capítulo 01, Subtítulo 24, Item 03, asignación 315 el presupuesto vigente para esta Secretaría de Estado, cuenta con recursos disponibles para financiar todo tipo de gastos que irrogue la ejecución de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

RESUELVO:

APRUÉBASE Convenio de Auspicio celebrado con fecha 2 de Julio de 2009, con la “**Asociación Nacional de Radios Comunitarias Ciudadanas de Chile ANARCICH**”, para apoyar el proyecto denominado “**Muestra Radio Plaza y Nueva Ley Radiodifusión Comunitaria**”

PÁGUESE a la Asociación Nacional de Radios Comunitarias Ciudadanas de Chile, la cantidad de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

IMPÚTESE el gasto con cargo a la Partida 20, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo, 24, Ítem 03, Asignación 315, según Resolución Exenta N° 272/36 del presupuesto vigente para este Ministerio.

DESÍGNASE Unidad Administradora de fondos al Gabinete de la señora Ministra Secretaría General de Gobierno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ
Subsecretario General de Gobierno


EGC/jgr

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete Sra. Ministra, Gabinete Sr. Subsecretario, Dirección DAF, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Depto. Personal, Depto. Finanzas, Of. Contabilidad, Depto. Control, Depto. Administración, Central Documentación